

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

Mérida, Yucatán, a ocho de julio de dos mil veinte. -----



VISTOS. Para resolver el procedimiento derivado de las denuncias presentadas contra el **Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán**, en fechas dieciocho y diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, por un posible incumplimiento a las obligaciones de transparencia que debe publicar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fechas dieciocho y diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, se interpusieron cuarenta y tres denuncias contra el Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, a las cuales se asignaron los números de expedientes 609/2019, 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019, respectivamente, y en las que constan las siguientes manifestaciones:

1. Denuncia a la que se asignó el expediente número 609/2019:

"HOCTUN NO CUENTA CON INFORMACION DE SU TABLA DE APLICABILIDAD" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70__Obligaciones aplicables	Formato 70_00 LGT_Art_70	Los sujetos obligados deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	2019	Anual

2. Denuncia a la que se asignó el expediente número 610/2019:

"HOCTN NO CUENTA CON NFORMACION DE SU ESTRUCTURA ORGANICA" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_II_Estructura Orgánica_2a_Estru ctura Orgánica	Formato 2a LGT_Art_70_Fr_I I	Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente.	2019	1er trimestre
70_II_Estructura Orgánica_2a_Estru ctura Orgánica	Formato 2a LGT_Art_70_Fr_I I	Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente.	2019	2do trimestre
70_II_Estructura Orgánica_2a_Estru ctura Orgánica	Formato 2a LGT_Art_70_Fr_I I	Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente.	2019	3er trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

70_II_Estructura Orgánica_2a_Estructura Orgánica	Formato 2a LGT_Art_70_Fr_I I	Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente.	2019	4to trimestre
--	------------------------------	--	------	---------------

3. Denuncia a la que se asignó el número de expediente 611/2019:

"HOCTUN NO TIENE INFORMACION EN EL PORTAL SOBRE FUNCIONES DE ÁREAS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_III_Facultades de cada área	Formato 3 LGT_Art_70_Fr_I II	Los sujetos obligados publicarán para cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico respectivo o normatividad equivalente, las facultades de cada área, entendidas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.	2019	1er trimestre
70_III_Facultades de cada área	Formato 3 LGT_Art_70_Fr_I II	Los sujetos obligados publicarán para cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico respectivo o normatividad equivalente, las facultades de cada área, entendidas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.	2019	2do trimestre
70_III_Facultades de cada área	Formato 3 LGT_Art_70_Fr_I II	Los sujetos obligados publicarán para cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico respectivo o normatividad equivalente, las facultades de cada área, entendidas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.	2019	3er trimestre
70_III_Facultades de cada área	Formato 3 LGT_Art_70_Fr_I II	Los sujetos obligados publicarán para cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico respectivo o normatividad equivalente, las facultades de cada área, entendidas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.	2019	4to trimestre

4. Denuncia a la que se asignó el número de expediente 612/2019:

"HOCTUN NO CUENTA CON INFORMACION EN EL PORTAL SOBRE METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_IV_Objetoivos y metas institucionales	Formato 4 LGT_Art_70_Fr_I V	La información deberá corresponder con las áreas o unidades ejecutoras del gasto que forman parte del sujeto obligado, para cada una de éstas se publicarán sus metas y objetivos vinculados a los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales en términos de la normatividad aplicable.	2019	Anual

5. Denuncia a la que se asignó el número de expediente 613/2019:

"HOCTN NO TIENE EN PORTAL INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO" (Sic)

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_V_Indicadores de interés público	Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V	La información relativa a los indicadores que valoren los resultados del sujeto obligado en su conjunto, de acuerdo con su misión, objetivos y/o atribuciones previstas en las disposiciones que los regulen. Se brindará la información de los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social, de tal forma que se posibilite la consulta por sujeto obligado, año y objetivos, en relación con los planes de desarrollo nacional, estatal o municipal o programas que se deriven.	2019	1er trimestre
70_V_Indicadores de interés público	Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V	La información relativa a los indicadores que valoren los resultados del sujeto obligado en su conjunto, de acuerdo con su misión, objetivos y/o atribuciones previstas en las disposiciones que los regulen. Se brindará la información de los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social, de tal forma que se posibilite la consulta por sujeto obligado, año y objetivos, en relación con los planes de desarrollo nacional, estatal o municipal o programas que se deriven.	2019	2do trimestre
70_V_Indicadores de interés público	Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V	La información relativa a los indicadores que valoren los resultados del sujeto obligado en su conjunto, de acuerdo con su misión, objetivos y/o atribuciones previstas en las disposiciones que los regulen. Se brindará la información de los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social, de tal forma que se posibilite la consulta por sujeto obligado, año y objetivos, en relación con los planes de desarrollo nacional, estatal o municipal o programas que se deriven.	2019	3er trimestre
70_V_Indicadores de interés público	Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V	La información relativa a los indicadores que valoren los resultados del sujeto obligado en su conjunto, de acuerdo con su misión, objetivos y/o atribuciones previstas en las disposiciones que los regulen. Se brindará la información de los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social, de tal forma que se posibilite la consulta por sujeto obligado, año y objetivos, en relación con los planes de desarrollo nacional, estatal o municipal o programas que se deriven.	2019	4to trimestre

6. Denuncia a la que se asignó el número de expediente 614/2019:

"HOCTUN NO CUENTA CON INFORMACION SOBRE INDICADORES DE RESULTADOS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_VI_Indicadores de resultados	Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI	La información de los indicadores de desempeño de sus objetivos institucionales la cual deberá publicarse de tal forma que sea posible la consulta por sujeto obligado, año y área o unidad responsable del programa correspondiente.	2019	1er trimestre
70_VI_Indicadores de resultados	Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI	La información de los indicadores de desempeño de sus objetivos institucionales la cual deberá publicarse de tal forma que sea posible la consulta por sujeto obligado, año y área o unidad responsable del programa correspondiente.	2019	2do trimestre
70_VI_Indicadores de resultados	Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI	La información de los indicadores de desempeño de sus objetivos institucionales la cual deberá publicarse de tal forma que sea posible la consulta por sujeto obligado, año y área o unidad responsable del programa correspondiente.	2019	3er trimestre
70_VI_Indicadores de resultados	Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI	La información de los indicadores de desempeño de sus objetivos institucionales la cual deberá publicarse de tal forma que sea posible la consulta por sujeto obligado, año y área o unidad responsable del programa correspondiente.	2019	4to trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

7. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 615/2019:

“HOCTUN NO TIENE EN EL PORTAL SU DIRECTORIO VIGENTE” (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_VII_Directorio	Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII	Los datos básicos para establecer contacto con los servidores(as) públicos(as), integrantes y/o miembros, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en los mismos desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; y de menor nivel en caso de que brinden atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de honorarios	2019	1er trimestre
70_VII_Directorio	Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII	Los datos básicos para establecer contacto con los servidores(as) públicos(as), integrantes y/o miembros, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en los mismos desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; y de menor nivel en caso de que brinden atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de honorarios	2019	2do trimestre
70_VII_Directorio	Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII	Los datos básicos para establecer contacto con los servidores(as) públicos(as), integrantes y/o miembros, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en los mismos desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; y de menor nivel en caso de que brinden atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de honorarios	2019	3er trimestre
70_VII_Directorio	Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII	Los datos básicos para establecer contacto con los servidores(as) públicos(as), integrantes y/o miembros, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en los mismos desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; y de menor nivel en caso de que brinden atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de honorarios	2019	4to trimestre

8. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 616/2019:

“HOCTUN NO TIENE INFORMACION EN PORTAL DE SUS SUELDOS” (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_VIII_Remuneración bruta y neta	Formato 8 LGT_Art_70_Fr_VIII	La información relativa a la remuneración bruta y neta de todos los miembros del sujeto obligado de acuerdo con los tabuladores de sueldos y salarios, todas las percepciones en efectivo o en especie, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, apoyos económicos, ingresos sistemas de compensación, entre otros.	2019	1er semestre
70_VIII_Remuneración bruta y neta	Formato 8 LGT_Art_70_Fr_VIII	La información relativa a la remuneración bruta y neta de todos los miembros del sujeto obligado de acuerdo con los tabuladores de sueldos y salarios, todas las percepciones en efectivo o en especie, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, apoyos económicos, ingresos sistemas de compensación, entre otros.	2019	2do semestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

9. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 617/2019:

"HOCTUNNO TIENE INFORMACION EN EL PORTAL SOBRE GASTOS EN COMISIONES OFICIALES"
(Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_IX_Gastos por concepto de viáticos y representación	Formato 9 LGT_Art_70_Fr_I X	La información sobre los gastos erogados y asignados a los Servicios de Traslado y Viáticos, así como los gastos de representación. Además, se difundirá la información relativa a estos conceptos respecto de los integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados o ejerza actos de autoridad en los mismos, incluso cuando estas comisiones oficiales no supongan el ejercicio de recursos económicos.	2019	1er trimestre
70_IX_Gastos por concepto de viáticos y representación	Formato 9 LGT_Art_70_Fr_I X	La información sobre los gastos erogados y asignados a los Servicios de Traslado y Viáticos, así como los gastos de representación. Además, se difundirá la información relativa a estos conceptos respecto de los integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados o ejerza actos de autoridad en los mismos, incluso cuando estas comisiones oficiales no supongan el ejercicio de recursos económicos.	2019	2do trimestre
70_IX_Gastos por concepto de viáticos y representación	Formato 9 LGT_Art_70_Fr_I X	La información sobre los gastos erogados y asignados a los Servicios de Traslado y Viáticos, así como los gastos de representación. Además se difundirá la información relativa a estos conceptos respecto de los integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados o ejerza actos de autoridad en los mismos, incluso cuando estas comisiones oficiales no supongan el ejercicio de recursos económicos.	2019	3er trimestre
70_IX_Gastos por concepto de viáticos y representación	Formato 9 LGT_Art_70_Fr_I X	La información sobre los gastos erogados y asignados a los Servicios de Traslado y Viáticos así como los gastos de representación. Además se difundirá la información relativa a estos conceptos respecto de los integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados o ejerza actos de autoridad en los mismos, incluso cuando estas comisiones oficiales no supongan el ejercicio de recursos económicos.	2019	4to trimestre

10. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 618/2019:

"HOCTUN NO CUENTA CON INFORMACION SOBRE PUESTOS Y VACANTES" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_X_Personal plazas y vacantes_10a_Plaz as vacantes del personal de base y confianza	Formato 10a LGT_Art_70_Fr_ X	La información con base en su estructura orgánica vigente, respecto de las plazas que se encuentran vacantes para los puestos de base y de confianza.	2019	1er trimestre
70_X_Personal plazas y vacantes_10a_Plaz as vacantes del personal de base y confianza	Formato 10a LGT_Art_70_Fr_ X	La información con base en su estructura orgánica vigente, respecto de las plazas que se encuentran vacantes para los puestos de base y de confianza.	2019	2do trimestre
70_X_Personal plazas y vacantes_10a_Plaz as vacantes del	Formato 10a LGT_Art_70_Fr_ X	La información con base en su estructura orgánica vigente, respecto de las plazas que se encuentran vacantes para los puestos de base y de confianza.	2019	3er trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

personal de base y confianza				
70_X_Personal plazas y vacantes_10a_Plazas vacantes del personal de base y confianza	Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X	La información con base en su estructura orgánica vigente, respecto de las plazas que se encuentran vacantes para los puestos de base y de confianza.	2019	4to trimestre

11. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 619/2019:

"HOCTUN NO CUENTA CON INFORMACION SOBRE CONTRATOS POR HONORARIOS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XI_Personal contratado por honorarios	Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI	Los sujetos obligados publicarán información de las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios; entendiéndose éstos como los servicios que se contratan y/o prestan a cambio de una retribución por ellos.	2019	1er trimestre
70_XI_Personal contratado por honorarios	Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI	Los sujetos obligados publicarán información de las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios; entendiéndose éstos como los servicios que se contratan y/o prestan a cambio de una retribución por ellos.	2019	2do trimestre
70_XI_Personal contratado por honorarios	Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI	Los sujetos obligados publicarán información de las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios; entendiéndose éstos como los servicios que se contratan y/o prestan a cambio de una retribución por ellos.	2019	3er trimestre
70_XI_Personal contratado por honorarios	Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI	Los sujetos obligados publicarán información de las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios; entendiéndose éstos como los servicios que se contratan y/o prestan a cambio de una retribución por ellos.	2019	4to trimestre

12. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 620/2019:

"HOCTUN NO CUENTA CON INFORMACION EN EL PORTAL SOBRE SU SDECLARACIONES PATRIMONIALES" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XII_Declaracion es de situación patrimonial	Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII	Se publicará la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable.	2019	1er trimestre
70_XII_Declaracion es de situación patrimonial	Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII	Se publicará la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable.	2019	2do trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

0_XII_Declaraciones de situación patrimonial	Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII	Se publicará la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable.	2019	3er trimestre
70_XII_Declaraciones de situación patrimonial	Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII	Se publicará la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable.	2019	4to trimestre

13. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 621/2019:

"EL MUNICIPIO NO CNTA CON INFORMACION DE SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XIII_Unidad de Transparencia (UT)	Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII	La información necesaria para que las personas puedan establecer contacto y comunicación con la respectiva Unidad de Transparencia (UT) del sujeto obligado, incluyendo datos generales de los responsables de la UT así como el domicilio oficial y dirección electrónica en la cual se podrán recibir solicitudes de información pública.	2019	1er trimestre
70_XIII_Unidad de Transparencia (UT)	Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII	La información necesaria para que las personas puedan establecer contacto y comunicación con la respectiva Unidad de Transparencia (UT) del sujeto obligado, incluyendo datos generales de los responsables de la UT así como el domicilio oficial y dirección electrónica en la cual se podrán recibir solicitudes de información pública.	2019	2do trimestre
70_XIII_Unidad de Transparencia (UT)	Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII	La información necesaria para que las personas puedan establecer contacto y comunicación con la respectiva Unidad de Transparencia (UT) del sujeto obligado, incluyendo datos generales de los responsables de la UT así como el domicilio oficial y dirección electrónica en la cual se podrán recibir solicitudes de información pública.	2019	3er trimestre
70_XIII_Unidad de Transparencia (UT)	Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII	La información necesaria para que las personas puedan establecer contacto y comunicación con la respectiva Unidad de Transparencia (UT) del sujeto obligado, incluyendo datos generales de los responsables de la UT así como el domicilio oficial y dirección electrónica en la cual se podrán recibir solicitudes de información pública.	2019	4to trimestre

14. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 622/2019:

"HOCTUN NO CUENTA CON INFORMACION ACERCA DE SUS CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XIV_Concursos para ocupar cargos públicos	Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV	Se publicarán los avisos, invitaciones y/o convocatorias que emita para ocupar cualquier tipo de cargo, puesto o equivalente; cuando sea sometido a concurso, público o cerrado, de acuerdo con su naturaleza, normatividad aplicable,	2019	1er trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

		necesidades institucionales y su presupuesto autorizado. Asimismo, se publicará el estado y/o etapa en el que se encuentra el proceso de selección y los resultados.		
70_XIV_Concursos para ocupar cargos públicos	Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV	Se publicarán los avisos, invitaciones y/o convocatorias que emita para ocupar cualquier tipo de cargo, puesto o equivalente; cuando sea sometido a concurso, público o cerrado, de acuerdo con su naturaleza, normatividad aplicable, necesidades institucionales y su presupuesto autorizado. Asimismo, se publicará el estado y/o etapa en el que se encuentra el proceso de selección y los resultados.	2019	2do trimestre
70_XIV_Concursos para ocupar cargos públicos	Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV	Se publicarán los avisos, invitaciones y/o convocatorias que emita para ocupar cualquier tipo de cargo, puesto o equivalente; cuando sea sometido a concurso, público o cerrado, de acuerdo con su naturaleza, normatividad aplicable, necesidades institucionales y su presupuesto autorizado. Asimismo, se publicará el estado y/o etapa en el que se encuentra el proceso de selección y los resultados.	2019	3er trimestre
70_XIV_Concursos para ocupar cargos públicos	Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV	Se publicarán los avisos, invitaciones y/o convocatorias que emita para ocupar cualquier tipo de cargo, puesto o equivalente; cuando sea sometido a concurso, público o cerrado, de acuerdo con su naturaleza, normatividad aplicable, necesidades institucionales y su presupuesto autorizado. Asimismo, se publicará el estado y/o etapa en el que se encuentra el proceso de selección y los resultados.	2019	4to trimestre

15. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 623/2019:

"HOCTUN NO CUENTA CON INFORMACION A CERCA DE PROGRAMAS SOCIALES Y APOYOS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XV - B_Subsidios, estímulos y apoyos_15b_Padrón de beneficiarios de programas sociales	Formato 15b LGT_Art_70_Fr_XV	Por cada programa se publicará el padrón de participantes o beneficiarios actualizado con las altas y bajas registradas trimestralmente (salvaguardando los datos personales), e información sobre los recursos económicos o en especie entregados. En caso de que los padrones se actualicen anualmente, se deberá publicar la información durante el primer trimestre del año e indicar en una nota tal situación.	2019	1er trimestre
70_XV - B_Subsidios, estímulos y apoyos_15b_Padrón de beneficiarios de programas sociales	Formato 15b LGT_Art_70_Fr_XV	Por cada programa se publicará el padrón de participantes o beneficiarios actualizado con las altas y bajas registradas trimestralmente (salvaguardando los datos personales), e información sobre los recursos económicos o en especie entregados. En caso de que los padrones se actualicen anualmente, se deberá publicar la información durante el primer trimestre del año e indicar en una nota tal situación.	2019	2do trimestre
70_XV - B_Subsidios, estímulos y apoyos_15b_Padrón de beneficiarios de programas sociales	Formato 15b LGT_Art_70_Fr_XV	Por cada programa se publicará el padrón de participantes o beneficiarios actualizado con las altas y bajas registradas trimestralmente (salvaguardando los datos personales), e información sobre los recursos económicos o en especie entregados. En caso de que los padrones se actualicen anualmente, se deberá publicar la información durante el primer trimestre del año e indicar en una nota tal situación.	2019	3er trimestre
70_XV - B_Subsidios, estímulos y apoyos_15b_Padrón de beneficiarios de programas sociales	Formato 15b LGT_Art_70_Fr_XV	Por cada programa se publicará el padrón de participantes o beneficiarios actualizado con las altas y bajas registradas trimestralmente (salvaguardando los datos personales), e información sobre los recursos económicos o en especie entregados. En caso de que los padrones se actualicen anualmente, se deberá publicar la información durante el primer trimestre del año e indicar en una nota tal situación.	2019	4to trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

16. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 624/2019:

"EL MUNICIPIO DE HOCTUN NO CUENTA CON INFORMACION EN EL PORTAL SOBRE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATOS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XVI_Condicion es generales de trabajo y sindicatos_16a_No rmatividad laboral	Formato 16a LGT_Art_70_Fr_ XVI	Se publicará la normatividad que regula las relaciones laborales con el personal que trabaja en el sujeto obligado, incluidos los contratos colectivos de trabajo del personal de base y los contratos del personal de confianza; la normatividad laboral aplicable, las condiciones generales de trabajo, convenio u otro documento que regule la relación laboral.	2019	1er trimestre
70_XVI_Condicion es generales de trabajo y sindicatos_16a_No rmatividad laboral	Formato 16a LGT_Art_70_Fr_ XVI	Se publicará la normatividad que regula las relaciones laborales con el personal que trabaja en el sujeto obligado, incluidos los contratos colectivos de trabajo del personal de base y los contratos del personal de confianza; la normatividad laboral aplicable, las condiciones generales de trabajo, convenio u otro documento que regule la relación laboral.	2019	2do trimestre
70_XVI_Condicion es generales de trabajo y sindicatos_16a_No rmatividad laboral	Formato 16a LGT_Art_70_Fr_ XVI	Se publicará la normatividad que regula las relaciones laborales con el personal que trabaja en el sujeto obligado, incluidos los contratos colectivos de trabajo del personal de base y los contratos del personal de confianza; la normatividad laboral aplicable, las condiciones generales de trabajo, convenio u otro documento que regule la relación laboral.	2019	3er trimestre
70_XVI_Condicion es generales de trabajo y sindicatos_16a_No rmatividad laboral	Formato 16a LGT_Art_70_Fr_ XVI	Se publicará la normatividad que regula las relaciones laborales con el personal que trabaja en el sujeto obligado, incluidos los contratos colectivos de trabajo del personal de base y los contratos del personal de confianza; la normatividad laboral aplicable, las condiciones generales de trabajo, convenio u otro documento que regule la relación laboral.	2019	4to trimestre

17. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 625/2019:

"EL MUNICIPIO NO CUENA CON INFORMACION SOBRE CURRICULA DE FUNCIONARIOS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XVII_Informació n curricular y sanciones administrativas	Formato 17 LGT_Art_70_Fr_ XVII	De todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar y se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente	2019	1er trimestre
70_XVII_Informació n curricular y sanciones administrativas	Formato 17 LGT_Art_70_Fr_ XVII	De todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar y se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente	2019	2do trimestre
70_XVII_Informació n curricular y sanciones administrativas	Formato 17 LGT_Art_70_Fr_ XVII	De todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar y se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente	2019	3er trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

70_XVII_Información curricular y sanciones administrativas	Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII	De todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar y se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente	2019	4to trimestre
--	----------------------------------	---	------	---------------

18. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 626/2019:

"HOCTUN NO CUENTA CON INFORMACION ACECA DE SERVIDORES PUBLICOS SANCIONADOS"
(Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XVIII_Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)	Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII	La información correspondiente a las sanciones administrativas definitivas que, en su caso, han sido emitidas en contra de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, por los órganos de control o instancias correspondientes, con fundamento en la normatividad que aplique según la naturaleza jurídica de cada sujeto obligado.	2019	1er trimestre
70_XVIII_Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)	Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII	La información correspondiente a las sanciones administrativas definitivas que, en su caso, han sido emitidas en contra de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, por los órganos de control o instancias correspondientes, con fundamento en la normatividad que aplique según la naturaleza jurídica de cada sujeto obligado.	2019	2do trimestre
70_XVIII_Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)	Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII	La información correspondiente a las sanciones administrativas definitivas que, en su caso, han sido emitidas en contra de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, por los órganos de control o instancias correspondientes, con fundamento en la normatividad que aplique según la naturaleza jurídica de cada sujeto obligado.	2019	3er trimestre
70_XVIII_Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)	Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII	La información correspondiente a las sanciones administrativas definitivas que, en su caso, han sido emitidas en contra de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, por los órganos de control o instancias correspondientes, con fundamento en la normatividad que aplique según la naturaleza jurídica de cada sujeto obligado.	2019	4to trimestre

19. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 627/2019:

"HOCTUN NO CUENTA CON INFORMACION DE SUS SERVICIOS PUBLICOS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XIX_Servicios ofrecidos	Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX	La información para dar a conocer los servicios públicos que presta el sujeto obligado, tanto de las actividades realizadas por la administración pública para satisfacer necesidades de la población, como las realizadas por los sujetos obligados que no formen parte de la Administración Pública, pero que involucren el uso de recursos públicos. Los servicios deben	2019	1er trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

		estar al alcance de la población sin necesidad de que el ésta los exija, como es el caso de los trámites.		
70_XIX_Servicios ofrecidos	Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX	La información para dar a conocer los servicios públicos que presta el sujeto obligado, tanto de las actividades realizadas por la administración pública para satisfacer necesidades de la población, como las realizadas por los sujetos obligados que no formen parte de la Administración Pública, pero que involucren el uso de recursos públicos. Los servicios deben estar al alcance de la población sin necesidad de que el ésta los exija, como es el caso de los trámites.	2019	2do trimestre
70_XIX_Servicios ofrecidos	Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX	La información para dar a conocer los servicios públicos que presta el sujeto obligado, tanto de las actividades realizadas por la administración pública para satisfacer necesidades de la población, como las realizadas por los sujetos obligados que no formen parte de la Administración Pública, pero que involucren el uso de recursos públicos. Los servicios deben estar al alcance de la población sin necesidad de que el ésta los exija, como es el caso de los trámites.	2019	3er trimestre
70_XIX_Servicios ofrecidos	Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX	La información para dar a conocer los servicios públicos que presta el sujeto obligado, tanto de las actividades realizadas por la administración pública para satisfacer necesidades de la población, como las realizadas por los sujetos obligados que no formen parte de la Administración Pública, pero que involucren el uso de recursos públicos. Los servicios deben estar al alcance de la población sin necesidad de que el ésta los exija, como es el caso de los trámites.	2019	4to trimestre

20. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 628/2019:

"EL MUNICIPIO DE HOCTUN NO CUENTA CON INFORMACION SOBRE: TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XX_Trámites ofrecidos	Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX	La información relacionada con las tareas administrativas que realizan los sujetos obligados en sus diferentes ámbitos con el objeto de atender las peticiones que realicen los particulares ya sea para la obtención de un beneficio, o cumplir con alguna obligación ante una autoridad, de conformidad con la normatividad respecto de los trámites que realizan. Generalmente éstos implican la entrega de información ante una autoridad por parte de los particulares.	2019	1er trimestre
70_XX_Trámites ofrecidos	Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX	La información relacionada con las tareas administrativas que realizan los sujetos obligados en sus diferentes ámbitos con el objeto de atender las peticiones que realicen los particulares ya sea para la obtención de un beneficio, o cumplir con alguna obligación ante una autoridad, de conformidad con la normatividad respecto de los trámites que realizan. Generalmente éstos implican la entrega de información ante una autoridad por parte de los particulares.	2019	2do trimestre
70_XX_Trámites ofrecidos	Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX	La información relacionada con las tareas administrativas que realizan los sujetos obligados en sus diferentes ámbitos con el objeto de atender las peticiones que realicen los particulares ya sea para la obtención de un beneficio, o cumplir con alguna obligación ante una autoridad, de conformidad con la normatividad respecto de los trámites que realizan. Generalmente éstos implican la entrega de información ante una autoridad por parte de los particulares.	2019	3er trimestre
70_XX_Trámites ofrecidos	Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX	La información relacionada con las tareas administrativas que realizan los sujetos obligados en sus diferentes ámbitos con el objeto de atender las peticiones que realicen los particulares ya sea para la obtención de un beneficio, o cumplir con alguna obligación ante una autoridad, de conformidad con la	2019	4to trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

		normatividad respecto de los trámites que realizan. Generalmente éstos implican la entrega de información ante una autoridad por parte de los particulares.		
--	--	---	--	--

21. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 629/2019:

"HUCTUN NO CUENTA CON INFORMACION SOBRE: INFORMACIÓN FINANCIERA" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XXXI_Informe financiero_31a_Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI	Cada uno de los sujetos obligados debe publicar y actualizar la información contable registrada en su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009 y demás normatividad aplicable.	2019	1er trimestre
70_XXXI_Informe financiero_31a_Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI	Cada uno de los sujetos obligados debe publicar y actualizar la información contable registrada en su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009 y demás normatividad aplicable.	2019	2do trimestre
70_XXXI_Informe financiero_31a_Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI	Cada uno de los sujetos obligados debe publicar y actualizar la información contable registrada en su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009 y demás normatividad aplicable.	2019	3er trimestre
70_XXXI_Informe financiero_31a_Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI	Cada uno de los sujetos obligados debe publicar y actualizar la información contable registrada en su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009 y demás normatividad aplicable.	2019	4to trimestre

22. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 630/2019:

"EL MUNICIPIO NO TIENE INFORMACION EN EL PORTAL ACERCA DE SU DEUDA PUBLICA" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XXII_Deuda Pública	Formato 22 LGT_Art_70_Fr_XXII	Los sujetos obligados publicarán la información que hagan del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (o su homóloga estatal) sobre los datos de todos los financiamientos contratados o empréstitos, así como de los movimientos que se efectúen en éstos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 28 de la Ley General de Deuda Pública o norma que resulte aplicable.	2019	1er trimestre
70_XXII_Deuda Pública	Formato 22 LGT_Art_70_Fr_XXII	Los sujetos obligados publicarán la información que hagan del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (o su homóloga estatal) sobre los datos de todos los financiamientos contratados o empréstitos, así como de los movimientos que se efectúen en éstos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 28 de la Ley General de Deuda Pública o norma que resulte aplicable.	2019	2do trimestre
70_XXII_Deuda Pública	Formato 22 LGT_Art_70_Fr_XXII	Los sujetos obligados publicarán la información que hagan del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (o su homóloga estatal) sobre los datos de todos los financiamientos contratados o empréstitos, así como de los movimientos que se efectúen en éstos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 28 de la Ley General de Deuda Pública o norma que resulte aplicable.	2019	3er trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

	XXII	(SHCP) (o su homóloga estatal) sobre los datos de todos los financiamientos contratados o empréstitos, así como de los movimientos que se efectúen en éstos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 28 de la Ley General de Deuda Pública o norma que resulte aplicable.		
70_XXII_Deuda Pública	Formato 22 LGT_Art_70_Fr_XXII	Los sujetos obligados publicarán la información que hagan del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (o su homóloga estatal) sobre los datos de todos los financiamientos contratados o empréstitos, así como de los movimientos que se efectúen en éstos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 28 de la Ley General de Deuda Pública o norma que resulte aplicable.	2019	4to trimestre

23. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 631/2019:

"HUCTUN NO CUENTA CON INFORMACION SOBRE: INFORMACIÓN FINANCIERA" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XXXI_Informe financiero_31a_Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI	Cada uno de los sujetos obligados debe publicar y actualizar la información contable registrada en su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009 y demás normatividad aplicable.	2019	1er trimestre
70_XXXI_Informe financiero_31a_Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI	Cada uno de los sujetos obligados debe publicar y actualizar la información contable registrada en su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009 y demás normatividad aplicable.	2019	2do trimestre
70_XXXI_Informe financiero_31a_Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI	Cada uno de los sujetos obligados debe publicar y actualizar la información contable registrada en su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009 y demás normatividad aplicable.	2019	3er trimestre
70_XXXI_Informe financiero_31a_Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI	Cada uno de los sujetos obligados debe publicar y actualizar la información contable registrada en su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009 y demás normatividad aplicable.	2019	4to trimestre

24. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 632/2019:

"HOCTUN N TIEN INFORMACION EN EL PORTAL SOBRE RESULTADOS DE AUDITORÍAS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XXIV_Resultados de auditorías realizadas	Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV	La información correspondiente a los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a su ejercicio presupuestal, así como los hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, dictámenes o documentos correspondientes, entregados por la instancia que las haya realizado y, en su caso, el seguimiento a cada una de ellas.	2019	1er trimestre
70_XXIV_Resultado	Formato 24	La información correspondiente a los resultados de las	2019	2do trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

os de auditorías realizadas	LGT_Art_70_Fr_XXIV	auditorías internas y externas realizadas a su ejercicio presupuestal, así como los hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, dictámenes o documentos correspondientes, entregados por la instancia que las haya realizado y, en su caso, el seguimiento a cada una de ellas.		
70_XXIV_Resultados de auditorías realizadas	Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV	La información correspondiente a los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a su ejercicio presupuestal, así como los hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, dictámenes o documentos correspondientes, entregados por la instancia que las haya realizado y, en su caso, el seguimiento a cada una de ellas.	2019	3er trimestre
70_XXIV_Resultados de auditorías realizadas	Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV	La información correspondiente a los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a su ejercicio presupuestal, así como los hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, dictámenes o documentos correspondientes, entregados por la instancia que las haya realizado y, en su caso, el seguimiento a cada una de ellas.	2019	4to trimestre

25. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 634/2019:

"NO EXISTE INFORMACION SOBRE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XXVI_Personas que usan recursos públicos	Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXVI	El listado de personas físicas y/o morales, nacionales y/o extranjeras a quienes, por cualquier motivo, han asignado o permitido el uso de recursos públicos y de aquellas que realizan actos de autoridad. La información que se reporte deberá corresponder con la enviada a los organismos garantes, para su análisis y elaboración de listados de personas físicas y morales requeridos por los artículos 81 y 82 de la Ley General de Transparencia	2019	1er trimestre
70_XXVI_Personas que usan recursos públicos	Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXVI	El listado de personas físicas y/o morales, nacionales y/o extranjeras a quienes, por cualquier motivo, han asignado o permitido el uso de recursos públicos y de aquellas que realizan actos de autoridad. La información que se reporte deberá corresponder con la enviada a los organismos garantes, para su análisis y elaboración de listados de personas físicas y morales requeridos por los artículos 81 y 82 de la Ley General de Transparencia	2019	2do trimestre
70_XXVI_Personas que usan recursos públicos	Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXVI	El listado de personas físicas y/o morales, nacionales y/o extranjeras a quienes, por cualquier motivo, han asignado o permitido el uso de recursos públicos y de aquellas que realizan actos de autoridad. La información que se reporte deberá corresponder con la enviada a los organismos garantes, para su análisis y elaboración de listados de personas físicas y morales requeridos por los artículos 81 y 82 de la Ley General de Transparencia	2019	3er trimestre
70_XXVI_Personas que usan recursos públicos	Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXVI	El listado de personas físicas y/o morales, nacionales y/o extranjeras a quienes, por cualquier motivo, han asignado o permitido el uso de recursos públicos y de aquellas que realizan actos de autoridad. La información que se reporte deberá corresponder con la enviada a los organismos garantes, para su análisis y elaboración de listados de personas físicas y morales requeridos por los artículos 81 y 82 de la Ley General de Transparencia	2019	4to trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

26. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 635/2019:

"NO HAY INFORMACION EN PORTAL SOBRE CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XXVII_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII	La información de cualquier tipo de concesión, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, de acuerdo con sus atribuciones. La información se organizará por acto jurídico y publicarse a partir de la fecha en la que éste inició.	2019	1er trimestre
70_XXVII_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII	La información de cualquier tipo de concesión, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, de acuerdo con sus atribuciones. La información se organizará por acto jurídico y publicarse a partir de la fecha en la que éste inició.	2019	2do trimestre
70_XXVII_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII	La información de cualquier tipo de concesión, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, de acuerdo con sus atribuciones. La información se organizará por acto jurídico y publicarse a partir de la fecha en la que éste inició.	2019	3er trimestre
70_XXVII_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII	La información de cualquier tipo de concesión, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, de acuerdo con sus atribuciones. La información se organizará por acto jurídico y publicarse a partir de la fecha en la que éste inició.	2019	4to trimestre

27. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 636/2019:

"NO HAY INFORMACION EN PORTAL DE CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XXVIII_Resulta dos adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_28b_Pr ocedimientos de adjudicación directa	Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII	En este apartado se dispone cuáles son los contenidos y la forma en que los sujetos obligados deberán publicar y actualizar la información que generen, relativa a los procedimientos de adjudicación directa, así como los equivalentes que realizan en términos de las normas que resulten aplicables en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios y contrataciones de obras públicas, y los servicios relacionados con las mismas	2019	1er trimestre
70_XXVIII_Resulta dos adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_28b_Pr ocedimientos de adjudicación directa	Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII	En este apartado se dispone cuáles son los contenidos y la forma en que los sujetos obligados deberán publicar y actualizar la información que generen, relativa a los procedimientos de adjudicación directa, así como los equivalentes que realizan en términos de las normas que resulten aplicables en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios y contrataciones de obras públicas, y los servicios relacionados con las mismas	2019	2do trimestre
70_XXVIII_Resulta dos adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_28b_Pr ocedimientos de adjudicación directa	Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII	En este apartado se dispone cuáles son los contenidos y la forma en que los sujetos obligados deberán publicar y actualizar la información que generen, relativa a los procedimientos de adjudicación directa, así como los	2019	3er trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

ocedimientos de adjudicación directa		equivalentes que realizan en términos de las normas que resulten aplicables en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios y contrataciones de obras públicas, y los servicios relacionados con las mismas		
70_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_28b_Procedimientos de adjudicación directa	Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII	En este apartado se dispone cuáles son los contenidos y la forma en que los sujetos obligados deberán publicar y actualizar la información que generen, relativa a los procedimientos de adjudicación directa, así como los equivalentes que realizan en términos de las normas que resulten aplicables en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios y contrataciones de obras públicas, y los servicios relacionados con las mismas	2019	4to trimestre

28. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 637/2019:

"NO HAY INFORMACION SOBRE LOS INFORMES DEL MUNICIPIO DE HOCTUN" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XXIX_Informes emitidos	Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX	La relación de informes que de acuerdo con su naturaleza y la normatividad les sea aplicable o se encuentren obligados a rendir ante cualquier otro sujeto obligado. Deberá incluir, los informes de gobierno; labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales. La información no debe estar relacionada con informes programáticos presupuestales y financieros ni procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.	2019	1er trimestre
70_XXIX_Informes emitidos	Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX	La relación de informes que de acuerdo con su naturaleza y la normatividad les sea aplicable o se encuentren obligados a rendir ante cualquier otro sujeto obligado. Deberá incluir, los informes de gobierno; labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales. La información no debe estar relacionada con informes programáticos presupuestales y financieros ni procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.	2019	2do trimestre
70_XXIX_Informes emitidos	Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX	La relación de informes que de acuerdo con su naturaleza y la normatividad les sea aplicable o se encuentren obligados a rendir ante cualquier otro sujeto obligado. Deberá incluir, los informes de gobierno; labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales. La información no debe estar relacionada con informes programáticos presupuestales y financieros ni procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.	2019	3er trimestre
70_XXIX_Informes emitidos	Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX	La relación de informes que de acuerdo con su naturaleza y la normatividad les sea aplicable o se encuentren obligados a rendir ante cualquier otro sujeto obligado. Deberá incluir, los informes de gobierno; labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales. La información no debe estar relacionada con informes programáticos presupuestales y financieros ni procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.	2019	4to trimestre

29. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 638/2019:

"LAS ESTADISTICAS DEL MUNICIPIO NO EXISTEN EN L PORTAL" (Sic)

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
0_XXX_Estadísticas generadas	Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX	Los sujetos obligados deberán publicar una relación de las estadísticas de cualquier tipo que hayan generado en cumplimiento de sus facultades, competencias y/o funciones	2019	1er trimestre
70_XXX_Estadísticas generadas	Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX	Los sujetos obligados deberán publicar una relación de las estadísticas de cualquier tipo que hayan generado en cumplimiento de sus facultades, competencias y/o funciones	2019	2do trimestre
70_XXX_Estadísticas generadas	Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX	Los sujetos obligados deberán publicar una relación de las estadísticas de cualquier tipo que hayan generado en cumplimiento de sus facultades, competencias y/o funciones	2019	3er trimestre
70_XXX_Estadísticas generadas	Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX	Los sujetos obligados deberán publicar una relación de las estadísticas de cualquier tipo que hayan generado en cumplimiento de sus facultades, competencias y/o funciones	2019	4to trimestre

30. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 640/2019:

"NO HAY INFORMACION SOBRE PADRÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XXXII_Padrón de proveedores y contratistas	Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII	La información relativa a las personas físicas y morales con las que se celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas y en su caso éste deberá guardar correspondencia con el registro electrónico de proveedores que le corresponda	2019	1er trimestre
70_XXXII_Padrón de proveedores y contratistas	Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII	La información relativa a las personas físicas y morales con las que se celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas y en su caso éste deberá guardar correspondencia con el registro electrónico de proveedores que le corresponda	2019	2do trimestre
70_XXXII_Padrón de proveedores y contratistas	Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII	La información relativa a las personas físicas y morales con las que se celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas y en su caso éste deberá guardar correspondencia con el registro electrónico de proveedores que le corresponda	2019	3er trimestre
70_XXXII_Padrón de proveedores y contratistas	Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII	La información relativa a las personas físicas y morales con las que se celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas y en su caso éste deberá guardar correspondencia con el registro electrónico de proveedores que le corresponda	2019	4to trimestre

31. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 641/2019:

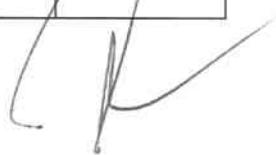
"NO HAY CONVENIOS DE COORDINACION EN EL PORTAL" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XXXIII_Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII	La información relativa a cualquier convenio de coordinación y/o de concertación que suscriban para lograr los objetivos de la planeación nacional del desarrollo y que sea celebrado con los sectores social y privado, tanto en el ámbito nacional como internacional. En el caso de este último se deberán contemplar de forma enunciativa más no limitativa los convenios celebrados con organismos y organizaciones internacionales que persigan algún interés social o privado.	2019	1er trimestre
70_XXXIII_Convenios de coordinación, de concertación con el sector social	Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII	La información relativa a cualquier convenio de coordinación y/o de concertación que suscriban para lograr los objetivos de la planeación nacional del desarrollo y que sea celebrado con los sectores social y privado, tanto en el ámbito nacional como	2019	2do trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

o privado		internacional. En el caso de este último se deberán contemplar de forma enunciativa más no limitativa los convenios celebrados con organismos y organizaciones internacionales que persigan algún interés social o privado.		
70_XXXIII_Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII	La información relativa a cualquier convenio de coordinación y/o de concertación que suscriban para lograr los objetivos de la planeación nacional del desarrollo y que sea celebrado con los sectores social y privado, tanto en el ámbito nacional como internacional. En el caso de este último se deberán contemplar de forma enunciativa más no limitativa los convenios celebrados con organismos y organizaciones internacionales que persigan algún interés social o privado.	2019	3er trimestre
70_XXXIII_Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII	La información relativa a cualquier convenio de coordinación y/o de concertación que suscriban para lograr los objetivos de la planeación nacional del desarrollo y que sea celebrado con los sectores social y privado, tanto en el ámbito nacional como internacional. En el caso de este último se deberán contemplar de forma enunciativa más no limitativa los convenios celebrados con organismos y organizaciones internacionales que persigan algún interés social o privado.	2019	4to trimestre



32. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 642/2019:

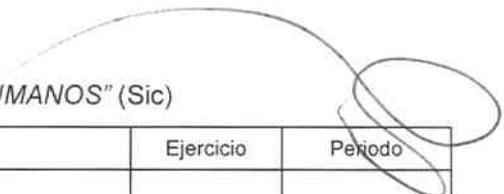
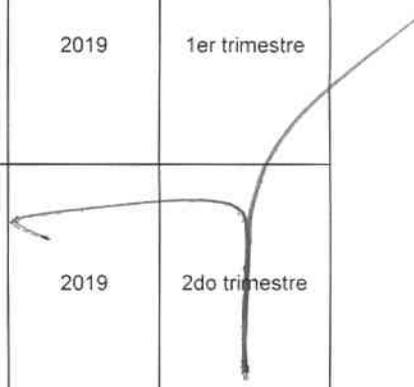
"NO HAY INFORMACION DE INVENTARIO DE BIENES DEL MUNICIPIO" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XXXIV_Inventario_34g_Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	Formato 34g LGT_Art_70_Fr_XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles que se su caso, de hayan donado en el cual se incluirán las actividades a las que se destinará el bien, así como el donatario y demás información que permita tener cuenta de dicha donación.	2019	1er semestre
70_XXXIV_Inventario_34g_Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	Formato 34g LGT_Art_70_Fr_XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles que se su caso, de hayan donado en el cual se incluirán las actividades a las que se destinará el bien, así como el donatario y demás información que permita tener cuenta de dicha donación.	2019	2do semestre

33. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 643/2019:

"NO HAY INFORMACION DE RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XXXV_Recomendaciones derechos humanos_35a_Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos	Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV	Las recomendaciones que le han sido emitidas por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los organismos estatales de protección de los derechos humanos y los internacionales en la materia, independientemente de que se hayan aceptado o rechazado, así como la información relativa al seguimiento de las mismas.	2019	1er trimestre
70_XXXV_Recomendaciones derechos humanos_35a_Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos	Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV	Las recomendaciones que le han sido emitidas por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los organismos estatales de protección de los derechos humanos y los internacionales en la materia, independientemente de que se hayan aceptado o rechazado, así como la información relativa al seguimiento de las mismas.	2019	2do trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

70_XXXV_Recomendaciones derechos humanos_35a_Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos	Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV	Las recomendaciones que le han sido emitidas por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los organismos estatales de protección de los derechos humanos y los internacionales en la materia, independientemente de que se hayan aceptado o rechazado, así como la información relativa al seguimiento de las mismas.	2019	3er trimestre
70_XXXV_Recomendaciones derechos humanos_35a_Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos	Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV	Las recomendaciones que le han sido emitidas por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los organismos estatales de protección de los derechos humanos y los internacionales en la materia, independientemente de que se hayan aceptado o rechazado, así como la información relativa al seguimiento de las mismas.	2019	4to trimestre

34. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 644/2019:

"INFORMACION INEXISTENTE EN L PORTAL DE SOLUCION DE PROCESOS EN JUICIOS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XXXVI_Resoluciones y laudos emitidos	Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI	La información que, de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales; se publicarán las determinaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se consideran resoluciones distintas a las judiciales y administrativas.	2019	1er trimestre
70_XXXVI_Resoluciones y laudos emitidos	Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI	La información que, de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales; se publicarán las determinaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se consideran resoluciones distintas a las judiciales y administrativas.	2019	2do trimestre
70_XXXVI_Resoluciones y laudos emitidos	Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI	La información que, de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales; se publicarán las determinaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se consideran resoluciones distintas a las judiciales y administrativas.	2019	3er trimestre
70_XXXVI_Resoluciones y laudos emitidos	Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI	La información que, de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales; se publicarán las determinaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se consideran resoluciones distintas a las judiciales y administrativas.	2019	4to trimestre

35. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 645/2019:

"NO HAY INFORMACION DE PARTICIPACION CIUDADANA" (Sic)

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XXXVII_Participación ciudadana_37b_Re resultado de los mecanismos de participación	Formato 37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII	Los resultados de sus mecanismos de participación ciudadana, entendida como la labor de los sujetos obligados para considerar o retomar alguna(s) o todas la(s) propuesta(s) ciudadana(s).	2019	1er trimestre
70_XXXVII_Participación ciudadana_37b_Re resultado de los mecanismos de participación	Formato 37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII	Los resultados de sus mecanismos de participación ciudadana, entendida como la labor de los sujetos obligados para considerar o retomar alguna(s) o todas la(s) propuesta(s) ciudadana(s).	2019	2do trimestre
70_XXXVII_Participación ciudadana_37b_Re resultado de los mecanismos de participación	Formato 37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII	Los resultados de sus mecanismos de participación ciudadana, entendida como la labor de los sujetos obligados para considerar o retomar alguna(s) o todas la(s) propuesta(s) ciudadana(s).	2019	3er trimestre
70_XXXVII_Participación ciudadana_37b_Re resultado de los mecanismos de participación	Formato 37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII	Los resultados de sus mecanismos de participación ciudadana, entendida como la labor de los sujetos obligados para considerar o retomar alguna(s) o todas la(s) propuesta(s) ciudadana(s).	2019	4to trimestre

36. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 646/2019:

"NO EXISTE INFORMACION SOBRE OTROS PROGRAMAS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XXXVIII_Otros programas_38a_Pr ogramas que ofrecen	Formato 38a LGT_Art_70_Fr_XXXVIII	Se entiende por programa al instrumento normativo de planeación cuya finalidad consiste en desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones generales de un plan nacional, estatal o regional y municipal mediante la identificación de objetivos y metas	2019	1er trimestre
70_XXXVIII_Otros programas_38a_Pr ogramas que ofrecen	Formato 38a LGT_Art_70_Fr_XXXVIII	Se entiende por programa al instrumento normativo de planeación cuya finalidad consiste en desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones generales de un plan nacional, estatal o regional y municipal mediante la identificación de objetivos y metas	2019	2do trimestre
70_XXXVIII_Otros programas_38a_Pr ogramas que ofrecen	Formato 38a LGT_Art_70_Fr_XXXVIII	Se entiende por programa al instrumento normativo de planeación cuya finalidad consiste en desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones generales de un plan nacional, estatal o regional y municipal mediante la identificación de objetivos y metas	2019	3er trimestre
70_XXXVIII_Otros programas_38a_Pr ogramas que ofrecen	Formato 38a LGT_Art_70_Fr_XXXVIII	Se entiende por programa al instrumento normativo de planeación cuya finalidad consiste en desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones generales de un plan nacional, estatal o regional y municipal mediante la identificación de objetivos y metas	2019	4to trimestre

37. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 647/2019:

"NO HAY INFORMACION DEL COMITE DE TRANSPARENCIA" (Sic)

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XXXIX_Actas y resoluciones Comité de Transparencia_39a_Informe de sesiones del Comité de Transparencia	Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX	En esta fracción se dará cuenta de las actas que se deriven de las sesiones del Comité de Transparencia, por ejemplo en materia de ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, de clasificación de la información, declaración de inexistencia, o de incompetencia, así como para autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información	2019	Todos los periodos

38. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 649/2019:

"NO HAY INFORMACION DE ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XLI_Estudios financiados con recursos públicos	Formato 41 LGT_Art_70_Fr_XLI	En este apartado se deberá publicar un catálogo con todos los estudios, investigaciones o análisis	2019	1er trimestre
70_XLI_Estudios financiados con recursos públicos	Formato 41 LGT_Art_70_Fr_XLI	En este apartado se deberá publicar un catálogo con todos los estudios, investigaciones o análisis	2019	2do trimestre
70_XLI_Estudios financiados con recursos públicos	Formato 41 LGT_Art_70_Fr_XLI	En este apartado se deberá publicar un catálogo con todos los estudios, investigaciones o análisis	2019	3er trimestre
70_XLI_Estudios financiados con recursos públicos	Formato 41 LGT_Art_70_Fr_XLI	En este apartado se deberá publicar un catálogo con todos los estudios, investigaciones o análisis	2019	4to trimestre

39. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 650/2019:

"NO HAY INFORMACION SOBRE INGRESOS DEL MUNICIPIO" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XLIII_Ingresos_43a_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII	Los sujetos obligados publicarán información sobre los recursos recibidos por cualquier concepto, de conformidad con la respectiva ley de ingresos, incluidos, los obtenidos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones subsidios, ayudas e ingresos derivados de financiamientos	2019	1er trimestre
70_XLIII_Ingresos_43a_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII	Los sujetos obligados publicarán información sobre los recursos recibidos por cualquier concepto, de conformidad con la respectiva ley de ingresos, incluidos, los obtenidos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones subsidios, ayudas e ingresos derivados de financiamientos	2019	2do trimestre
70_XLIII_Ingresos_43a_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII	Los sujetos obligados publicarán información sobre los recursos recibidos por cualquier concepto, de conformidad con la respectiva ley de ingresos, incluidos, los obtenidos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones subsidios, ayudas e ingresos derivados de financiamientos	2019	3er trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

70_XLIII_Ingresos_43a_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII	Los sujetos obligados publicarán información sobre los recursos recibidos por cualquier concepto, de conformidad con la respectiva ley de ingresos, incluidos, los obtenidos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas e ingresos derivados de financiamientos	2019	4to trimestre
--	------------------------------------	--	------	---------------

40. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 651/2019:

"NO HAY INFORMACION D LAS DONACIONES" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XLIV_Donaciones_44a_Donaciones en dinero realizadas	Formato 44a LGT_Art_70_Fr_XLIV	Se deberá publicar la información relativa a las "Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables"	2019	1er semestre
70_XLIV_Donaciones_44a_Donaciones en dinero realizadas	Formato 44a LGT_Art_70_Fr_XLIV	Se deberá publicar la información relativa a las "Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables"	2019	2do semestre

41. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 652/2019:

"NO EXISTE INFORMACION DEL CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XLV_Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos	Formato 45 LGT_Art_70_Fr_XLV	Se publicarán los instrumentos de control y consulta archivística que le permitan organizar, administrar, conservar y localizar de manera expedita sus archivos	2019	Anual

42. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 653/2019:

"NO EXISTE INFORMACION DE SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XLVI_Actas de sesiones_46b_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI	Se publicarán los documentos de las opiniones y recomendaciones que emitan dichos consejos; además se vinculará a los documentos correspondientes	2019	1er trimestre
70_XLVI_Actas de sesiones_46b_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI	Se publicarán los documentos de las opiniones y recomendaciones que emitan dichos consejos; además se vinculará a los documentos correspondientes	2019	2do trimestre

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

70_XLVI_Actas de sesiones_46b_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI	Se publicarán los documentos de las opiniones y recomendaciones que emitan dichos consejos; además se vinculará a los documentos correspondientes	2019	3er trimestre
70_XLVI_Actas de sesiones_46b_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI	Se publicarán los documentos de las opiniones y recomendaciones que emitan dichos consejos; además se vinculará a los documentos correspondientes	2019	4to trimestre

43. Denuncia a la que se le asignó el número de expediente 654/2019:

"NO EXISTE NINGUN DATO DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO" (Sic)

Formato	Nombre	Descripción	Ejercicio	Periodo
70_XLVIII_Más información relacionada_48a_Información de interés público	Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII	La información de interés público podrá ser, de manera enunciativa y no limitativa: informes especiales, reportes de resultados, estudios, indicadores, investigaciones, campañas, alertas, prevenciones, mecanismos de participación ciudadana, acceso a servicios	2019	1er trimestre
70_XLVIII_Más información relacionada_48a_Información de interés público	Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII	La información de interés público podrá ser, de manera enunciativa y no limitativa: informes especiales, reportes de resultados, estudios, indicadores, investigaciones, campañas, alertas, prevenciones, mecanismos de participación ciudadana, acceso a servicios	2019	2do trimestre
70_XLVIII_Más información relacionada_48a_Información de interés público	Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII	La información de interés público podrá ser, de manera enunciativa y no limitativa: informes especiales, reportes de resultados, estudios, indicadores, investigaciones, campañas, alertas, prevenciones, mecanismos de participación ciudadana, acceso a servicios	2019	3er trimestre
70_XLVIII_Más información relacionada_48a_Información de interés público	Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII	La información de interés público podrá ser, de manera enunciativa y no limitativa: informes especiales, reportes de resultados, estudios, indicadores, investigaciones, campañas, alertas, prevenciones, mecanismos de participación ciudadana, acceso a servicios	2019	4to trimestre

SEGUNDO. Por acuerdo de fecha veintidós de enero de dos mil veinte, se tuvieron por presentadas las denuncias descritas en el antecedente que precede y con fundamento en lo establecido en el numeral 82 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, así como en lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 147 de la propia Ley, aplicados de manera supletoria de conformidad al artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Yucatán, se declaró la acumulación de las denuncias relativas a los expedientes 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019 a los autos del procedimiento de denuncia 609/2019, por existir entre ellos coincidencia en el denunciante, en el sujeto obligado denunciado y en la materia de las denuncias. Asimismo, toda vez que el objeto del procedimiento

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

de denuncia radica en verificar a petición de los particulares el cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en los numerales 70 a 81 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante, Ley General), para determinar si el sujeto obligado incumple o no algunas de ellas, este Pleno determinó lo siguiente:

- 1) Con sustento en lo establecido en el artículo 91 de la Ley General y en el numeral décimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Yucatán, en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (en adelante, Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia), se tuvieron por admitidas las denuncias por la falta de publicación en el sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia de la información prevista en las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI y XLVIII del artículo 70 de la Ley General y en el último párrafo de dicho artículo, que se detalla a continuación:
 - a) La vigente, actualizada cuando menos al tercer trimestre de dos mil diecinueve de las fracciones III, VII, XIII, XVII, XIX y XX; de la estructura orgánica de la fracción II; de la relación de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y de confianza de la fracción X; de la normatividad laboral de la fracción XVI; y, de la información de interés público de la fracción XLVIII.
 - b) La del primer, segundo y tercer trimestre de dos mil diecinueve de las fracciones V, VI, IX, XI, XII, XIV, XVIII, XXII, XXIV, XXVI, XXVII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, XXXVI y XLI; del padrón de beneficiarios de los programas de subsidios, estímulos y apoyos de la fracción XV; de la erogación de recursos por la contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad de la fracción XXIII; de los resultados de los procedimientos de adjudicación directa de la fracción XXVIII; del gasto por capítulo, concepto y partida de la fracción XXXI; de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y/o por el organismo estatal de protección de los derechos humanos de la fracción XXXV; del resultado de los mecanismos de participación ciudadana de la fracción XXXVII; de los programas de la fracción XXXVIII; de los ingresos recibidos de la fracción XLIII; y, de las opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos de la fracción XLVI.
 - c) La tocante al ejercicio dos mil diecinueve de las fracciones IV y XLV y del último párrafo.
 - d) La concerniente al primer semestre del ejercicio dos mil diecinueve de la fracción VIII; del inventario de bienes muebles e inmuebles donados de la fracción XXXIV; de las resoluciones del Comité de Transparencia sobre ampliación de plazo, acceso restringido reservada, acceso restringido

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

confidencial, inexistencia de la información, incompetencia y ampliación de plazo de reserva de la fracción XXXIX; y, de las donaciones en dinero realizadas de la fracción XLIV.

- 2) Con fundamento en la fracción III del numeral décimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia, se desecharon las denuncias a las que asignaron los números de expedientes 610/2019, 611/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 653/2019 y 654/2019, en lo que respecta a la falta de publicación en el sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia de la información del artículo 70 de la Ley General, que a continuación se enlista:
- a) La del primer, segundo y cuarto trimestre de dos mil diecinueve de las fracciones III, VII, XIII, XVII, XIX y XX; de la estructura orgánica de la fracción II; de la relación de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y de confianza de la fracción X; de la normatividad laboral de la fracción XVI; y, de la información de interés público de la fracción XLVIII.
 - b) La del cuarto trimestre de dos mil diecinueve de las fracciones V, VI, IX, XI, XII, XIV, XVIII, XXII, XXIV, XXVI, XXVII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, XXXVI y XLI; del padrón de beneficiarios de los programas de subsidios, estímulos y apoyos de la fracción XV; de la erogación de recursos por la contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad de la fracción XXIII; de los resultados de los procedimientos de adjudicación directa de la fracción XXVIII; del gasto por capítulo, concepto y partida de la fracción XXXI; de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y/o por el organismo estatal de protección de los derechos humanos de la fracción XXXV; del resultado de los mecanismos de participación ciudadana de la fracción XXXVII; de los programas de las fracción XXXVIII; de los ingresos recibidos de la fracción XLIII; y, de las opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos de la fracción XLVI.
 - c) La concerniente al segundo semestre del ejercicio dos mil diecinueve de la fracción VIII; del inventario de bienes muebles e inmuebles donados de la fracción XXXIV; y, de las donaciones en dinero realizadas de la fracción XLIV.

Lo anterior, en virtud que la falta de publicidad de la información antes referida no es sancionable, de acuerdo con lo siguiente:

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

- a. Para el caso de la información señalada en el inciso a), ya que, en cuanto a las fracciones referidas en el mismo, de acuerdo con lo establecido en la Tabla de actualización y conservación de la información únicamente se debe conservar publicada la información vigente; es decir, que solamente debe estar disponible la información actualizada cuando menos al último trimestre concluido, que a la fecha de presentación de las denuncias era el tercer trimestre del año pasado.
- b. Por lo que se refiere a la información precisada en los incisos b) y c), toda vez que la correspondiente al cuarto trimestre de dos mil diecinueve y la relativa al segundo semestre de dicho año debió difundirse en el periodo comprendido del primero al treinta de enero de dos mil veinte, por lo que a la fecha de interposición de las denuncias no era sancionable su falta de publicidad.

En este sentido, se corrió traslado de las denuncias presentadas al Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, a través del Responsable de su Unidad de Transparencia, para que dentro del término de tres días hábiles siguientes al de la notificación del acuerdo que nos ocupa rindiera informe justificado.

TERCERO. El veintiocho de enero de dos mil veinte, a través del correo electrónico informado al Instituto para recibir solicitudes de acceso a la información pública, se notificó al Sujeto Obligado el acuerdo descrito en el antecedente anterior; asimismo, por medio del correo electrónico informado para tales efectos, se notificó al denunciante el acuerdo referido.

CUARTO. En virtud que el término concedido al Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, a través del acuerdo descrito en el antecedente SEGUNDO, feneció sin que hubiere realizado manifestación alguna, mediante acuerdo de fecha veintiocho de febrero del año en curso, se declaró por precluido su derecho. De igual manera, a fin de recabar mayores elementos para mejor proveer, se requirió a quien se desempeñara como Directora General Ejecutiva de este Instituto, para que dentro del término de cinco días hábiles siguientes al de la notificación del acuerdo que nos ocupa, realizara una verificación virtual al Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, en el sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de que verificara si se encontraba disponible para su consulta la información de las obligaciones de transparencia previstas en las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI y XLVIII del artículo 70 de la Ley General, y en el último párrafo de dicho artículo, que se detalla a continuación:

- a) La vigente, actualizada cuando menos al cuarto trimestre de dos mil diecinueve de las fracciones III, VII, XIII, XVII, XIX y XX; de la estructura orgánica de la fracción II; de la relación de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y de confianza de la fracción X; de la normatividad laboral de la fracción XVI; y, de la información de interés público de la fracción XLVIII.

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

Lo anterior, no obstante que a la fecha de presentación de las denuncias motivo del presente procedimiento no era sancionable la falta de publicidad de la información actualizada al cuarto trimestre de dos mil diecinueve y que las mismas fueron admitidas respecto de la información actualizada al tercer trimestre del año en cuestión; esto así, en razón que en términos de lo dispuesto en la Tabla de actualización y conservación de la información, prevista en los Lineamientos Técnicos Generales, publicados el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, para el caso de las obligaciones de transparencia aludidas, únicamente debe estar disponible para su consulta la información vigente, actualizada cuando menos al último trimestre concluido, que a la fecha en que se emitió el acuerdo que nos ocupa era el cuarto trimestre del año pasado.

- b) La del primer, segundo y tercer trimestre de dos mil diecinueve de las fracciones V, VI, IX, XI, XII, XIV, XVIII, XXII, XXIV, XXVI, XXVII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, XXXVI y XLI; del padrón de beneficiarios de los programas de subsidios, estímulos y apoyos de la fracción XV; de la erogación de recursos por la contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad de la fracción XXIII; de los resultados de los procedimientos de adjudicación directa de la fracción XXVIII; del gasto por capítulo, concepto y partida de la fracción XXXI; de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y/o por el organismo estatal de protección de los derechos humanos de la fracción XXXV; del resultado de los mecanismos de participación ciudadana de la fracción XXXVII; de los programas de la fracción XXXVIII; de los ingresos recibidos de la fracción XLIII; y, de las opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos de la fracción XLVI.
- c) La tocante al ejercicio dos mil diecinueve de las fracciones IV y XLV, y la del último párrafo.
- d) La concerniente al primer semestre del ejercicio dos mil diecinueve de la fracción VIII; del inventario de bienes muebles e inmuebles donados de la fracción XXXIV; de las resoluciones del Comité de Transparencia sobre ampliación de plazo, acceso restringido reservada, acceso restringido confidencial, inexistencia de la información, incompetencia y ampliación de plazo de reserva de la fracción XXXIX; y, de las donaciones en dinero realizadas de la fracción XLIV.

De encontrarse publicada la información antes referida, en la verificación se debía corroborar si la misma estaba difundida en términos de lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (en adelante, Lineamientos Técnicos Generales), publicados el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

QUINTO. El once de marzo de dos mil veinte, mediante oficio marcado con el número INAIP/PLENO/DGE/DEOT/801/2020, se notificó a quien fuera la Directora General Ejecutiva del Instituto el proveído descrito en el antecedente anterior, y por correo electrónico se notificó el acuerdo referido al Sujeto Obligado y al denunciante.

SEXTO. Por acuerdo de fecha veintitrés de junio del año que ocurre, se tuvo por presentada de manera oportuna a la entonces Directora General Ejecutiva de este Órgano Garante, con el oficio marcado con el número INAIP/DGE/DEOT/58/2020, de fecha veinte de marzo del año en cita, mismo que fuera remitido a fin de dar cumplimiento al requerimiento que se le efectuara mediante proveído de fecha veintiocho de febrero de mismo año. En consecuencia, toda vez que se contaban con los elementos suficientes para resolver el presente asunto, se ordenó turnar el expediente respectivo a la Dirección General Ejecutiva del Instituto, para que se presentara para su aprobación el proyecto de resolución correspondiente.

SÉPTIMO. El primero de julio de dos mil veinte, por medio del oficio marcado con el número INAIP/PLENO/DGE/DEOT/979/2020, se notificó a la Dirección General Ejecutiva del Instituto el acuerdo señalado en el antecedente previo. Asimismo, el dos del mes y año en comento, se notificó por correo electrónico al denunciante y al Sujeto Obligado el acuerdo referido.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es un organismo público autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica de gestión, responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

SEGUNDO. Que el Pleno del Instituto, es competente para sustanciar y resolver el Procedimiento de denuncia, según lo dispuesto en los artículos 68 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

TERCERO. Que el artículo 24 de la Ley General, en su fracción XI establece como obligación de los sujetos obligados la de publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia, entendiéndose como tales aquellas que describen la información que deberán poner a disposición de los particulares y mantener actualizada en los sitios de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los sujetos obligados, sin excepción alguna.

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

CUARTO. Que el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, dispone que los sujetos obligados deberán publicar en sus sitios web y mantener actualizada sin necesidad de que medie solicitud alguna la información común establecida en artículo 70 de la Ley General.

QUINTO. Que el objeto del procedimiento de denuncia radica en verificar a petición de los particulares el cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en los numerales 70 a 81 de Ley General, para determinar si el sujeto obligado incumple o no algunas de ellas.

SEXTO. Que los hechos consignados contra el Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, radican esencialmente en lo siguiente:

Falta de publicación en el sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia de la información prevista en las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI y XLVIII del artículo 70 de la Ley General y en el último párrafo de dicho artículo, que se detalla a continuación:

- a) La vigente, actualizada cuando menos al tercer trimestre de dos mil diecinueve de las fracciones III, VII, XIII, XVII, XIX y XX; de la estructura orgánica de la fracción II; de la relación de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y de confianza de la fracción X; de la normatividad laboral de la fracción XVI; y, de la información de interés público de la fracción XLVIII.
- b) La del primer, segundo y tercer trimestre de dos mil diecinueve de las fracciones V, VI, IX, XI, XII, XIV, XVIII, XXII, XXIV, XXVI, XXVII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, XXXVI y XLI; del padrón de beneficiarios de los programas de subsidios, estímulos y apoyos de la fracción XV; de la erogación de recursos por la contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad de la fracción XXIII; de los resultados de los procedimientos de adjudicación directa de la fracción XXVIII; del gasto por capítulo, concepto y partida de la fracción XXXI; de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y/o por el organismo estatal de protección de los derechos humanos de la fracción XXXV; del resultado de los mecanismos de participación ciudadana de la fracción XXXVII; de los programas de la fracción XXXVIII; de los ingresos recibidos de la fracción XLIII; y, de las opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos de la fracción XLVI.

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

- c) La tocante al ejercicio dos mil diecinueve de las fracciones IV y XLV, y la del último párrafo.
- d) La concerniente al primer semestre del ejercicio dos mil diecinueve de la fracción VIII; del inventario de bienes muebles e inmuebles donados de la fracción XXXIV; de las resoluciones del Comité de Transparencia sobre ampliación de plazo, acceso restringido reservada, acceso restringido confidencial, inexistencia de la información, incompetencia y ampliación de plazo de reserva de la fracción XXXIX; y, de las donaciones en dinero realizadas de la fracción XLIV.

SÉPTIMO. Que el artículo 70 de la Ley General, en sus fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI y XLVIII, y en su último párrafo, establece lo siguiente:

"Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

- I.
- II. *Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;*
- III. *Las facultades de cada Área;*
- IV. *Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;*
- V. *Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;*
- VI. *Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;*
- VII. *El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o*

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

- VIII. *La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;*
- IX. *Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;*
- X. *El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;*
- XI. *Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;*
- XII. *La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;*
- XIII. *El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;*
- XIV. *Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;*
- XV. *La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: . . .*
- XVI. *Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;*
- XVII. *La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;*
- XVIII. *El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;*
- XIX. *Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;*
- XX. *Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;*

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

- XXI. ...
- XXII. *La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;*
- XXIII. *Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;*
- XXIV. *Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;*
- XXV. ...
- XXVI. *Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;*
- XXVII. *Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;*
- XXVIII. *La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, ...*
- XXIX. *Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;*
- XXX. *Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;*
- XXXI. *Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;*
- XXXII. *Padrón de proveedores y contratistas;*
- XXXIII. *Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;*
- XXXIV. *El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;*
- XXXV. *Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;*

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

- XXXVI. *Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;*
- XXXVII. *Los mecanismos de participación ciudadana;*
- XXXVIII. *Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;*
- XXXIX. *Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;*
- XL. *...*
- XLI. *Los estudios financiados con recursos públicos;*
- XLII. *...*
- XLIII. *Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;*
- XLIV. *Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;*
- XLV. *El catálogo de disposición y guía de archivo documental;*
- XLVI. *Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;*
- XLVII. *...*
- XLVIII. *Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público."*

Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado."

OCTAVO. Que los Lineamientos Técnicos Generales, publicados el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, disponen lo siguiente:

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

- a) La fracción II del numeral octavo señala que los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo de actualización que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los propios Lineamientos.
- b) La Tabla de actualización y conservación de la información prevista en los propios Lineamientos, en cuanto a las obligaciones de transparencia motivo de las denuncias, dispone lo siguiente:

Fracción del artículo 70	Periodo de actualización de la información	Periodo de conservación de la información
II	Trimestral, en su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente
III	Trimestral, en su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación	Información vigente
IV	Anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
V	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
VII	Trimestral, en su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
VIII	Semestral, en caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
IX	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
X	Trimestral	Información vigente
XI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XII	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIII	Trimestral, en su caso 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
XIV	Trimestral, en su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado	Información vigente y del ejercicio en curso
XV	Trimestral. La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
XVI	Trimestral, cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: la información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
XVII	Trimestral, en su caso 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente
XVIII	Trimestral	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XIX	Trimestral	Información vigente
XX	Trimestral	Información vigente
XXII	Trimestral, con datos mensuales	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

Fracción del artículo 70	Periodo de actualización de la información	Periodo de conservación de la información
XXIII	Trimestral y anual respecto del Programa de Comunicación Social o equivalente	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXIV	Trimestral	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XXVI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXVII	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXVIII	Trimestral	Información vigente, la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXIX	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXX	Trimestral	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXI	Trimestral, a más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXII	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXIII	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores
XXXIV	Semestral, en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.
XXXV	Trimestral	Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios
XXXVI	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XXXVII	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XXXVIII	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
XXXIX	Semestral y trimestral Semestral respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de Transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior respecto a las sesiones y resoluciones Información vigente respecto del calendario de sesiones a celebrar e integrantes del Comité de Transparencia
XLI	Trimestral, en su caso 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLIII	Trimestral	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLIV	Semestral	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLV	Anual	Información vigente
XLVI	Trimestral	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLVIII	Trimestral	Información vigente
Último párrafo	Anual	Información vigente y la generada en el ejercicio en curso

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

De lo anterior, resulta lo siguiente:

- a) Que al efectuarse las denuncias, debía estar disponible para su consulta en el sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información motivo de las mismas, correspondiente a los periodos admitidos.
- b) Que a la fecha de presentación de las denuncias, para el caso de las fracciones II, en cuanto a la estructura orgánica; III; VII; X, respecto de la relación de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y de confianza; XIII; XVI, en lo que toca a la normatividad laboral; XVII; XIX; XX; y, XLVIII por lo que se refiere a la información de interés público, únicamente era sancionable la falta de publicidad de la información actualizada al tercer trimestre de dos mil diecinueve, misma que debió publicarse en el periodo comprendido del primero al treinta de octubre del año en cuestión.
- c) Que en el periodo comprendido del primero al treinta de enero de dos mil veinte, debió actualizarse al cuarto trimestre de dos mil diecinueve la información correspondiente a las obligaciones de transparencia descritas en el punto anterior; por lo que a partir del treinta y uno de enero del año que ocurre, únicamente debía estar disponible para su consulta en el sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información actualizada cuando menos al trimestre referido.
- d) Que la información de las fracciones IV, V, VI, VIII, IX, XI, XII, XIV, XV, XVIII, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLI, XLIII, XLIV, XLV y XLVI del artículo 70 de la Ley General, y la correspondiente al último párrafo del citado numeral por la cual resultaron procedentes las denuncias debió publicarse en los siguientes términos:

Información	Periodo de publicación de la información
Fracciones IV y XLV y último párrafo	
Información del ejercicio dos mil diecinueve	Al inicio del ejercicio, durante los treinta días naturales siguientes al de su generación.
Fracciones V; VI; IX; XI; XII; XIV; XV, por lo que se refiere al padrón de beneficiarios de los programas de subsidios, estímulos y apoyos; XVIII; XXII; XXIII, respecto de la erogación de recursos por la contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad; XXIV; XXVI; XXVII; XXVIII, para el caso de los resultados de los procedimientos de adjudicación directa; XXIX; XXX; XXXI, en lo que toca al gasto por capítulo, concepto y partida; XXXII; XXXIII; XXXV, en cuanto a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y/o por el organismo estatal de protección de los derechos humanos; XXXVI; XXXVII, en lo atinente al resultado de los mecanismos de participación ciudadana; XXXVIII, en lo que concierne a los programas desarrollados; XLI; XLIII, por lo que se refiere a los ingresos recibidos; y, XLVI, en lo inherente a las opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos.	
Información del primer trimestre de dos mil diecinueve	Primero al treinta de abril de dos mil diecinueve
Información del segundo trimestre de dos mil diecinueve	Primero al treinta de julio de dos mil diecinueve
Información del tercer trimestre de dos mil diecinueve	Primero al treinta de octubre de dos mil diecinueve
Fracción VIII; XXXIV, en cuanto al del inventario de bienes muebles e inmuebles donados; XXXIX, respecto de las resoluciones del Comité de Transparencia sobre ampliación de plazo, acceso restringido reservada, acceso restringido confidencial, inexistencia de la información, incompetencia y ampliación de plazo de reserva; y, XLIV, por lo que se refiere a las donaciones en dinero realizadas	
Información del primer semestre de dos mil diecinueve	Primero al treinta de julio de dos mil diecinueve

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

NOVENO. Con la intención de determinar el estado en que se encontraba la información por la cual resultaron procedentes las denuncias a la fecha de su admisión, es decir, el ocho de enero de dos mil veinte, se procedió a consultar la misma en el sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia, resultando que en el sitio aludido no se encontró publicada la información referida, circunstancia que se acredita con las capturas de pantalla que obran en el expediente integrado con motivo de las denuncias, como parte del acuerdo respectivo.

DÉCIMO. Que el Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, no realizó manifestación alguna con motivo de la interposición de las denuncias.

DÉCIMO PRIMERO. Para efecto de contar con mayores elementos para mejor proveer, por acuerdo de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, se ordenó a la entonces Directora General Ejecutiva del Instituto, efectuar una verificación virtual al Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, en el sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de que verificara si se encontraba disponible para su consulta la información de las obligaciones de transparencia previstas en las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI y XLVIII del artículo 70 de la Ley General, y en el último párrafo de dicho artículo, que se detalla a continuación:

- a) La vigente, actualizada cuando menos al cuarto trimestre de dos mil diecinueve de las fracciones III, VII, XIII, XVII, XIX y XX; de la estructura orgánica de la fracción II; de la relación de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y de confianza de la fracción X; de la normatividad laboral de la fracción XVI; y, de la información de interés público de la fracción XLVIII.
- b) La del primer, segundo y tercer trimestre de dos mil diecinueve de las fracciones V, VI, IX, XI, XII, XIV, XVIII, XXII, XXIV, XXVI, XXVII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, XXXVI y XLI; del padrón de beneficiarios de los programas de subsidios, estímulos y apoyos de la fracción XV; de la erogación de recursos por la contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad de la fracción XXIII; de los resultados de los procedimientos de adjudicación directa de la fracción XXVIII; del gasto por capítulo, concepto y partida de la fracción XXXI; de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y/o por el organismo estatal de protección de los derechos humanos de la fracción XXXV; del resultado de los mecanismos de participación ciudadana de la fracción XXXVII; de los programas de la fracción XXXVIII; de los ingresos recibidos de la fracción XLIII; y, de las opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos de la fracción XLVI.
- c) La tocante al ejercicio dos mil diecinueve de las fracciones IV y XLV, y la del último párrafo.

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

- d) La concerniente al primer semestre del ejercicio dos mil diecinueve de la fracción VIII; del inventario de bienes muebles e inmuebles donados de la fracción XXXIV; de las resoluciones del Comité de Transparencia sobre ampliación de plazo, acceso restringido reservada, acceso restringido confidencial, inexistencia de la información, incompetencia y ampliación de plazo de reserva de la fracción XXXIX; y, de las donaciones en dinero realizadas de la fracción XLIV.

De encontrarse publicada la información antes referida, en la verificación se debía corroborar si la misma cumplía con lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales, publicados el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.

Del análisis a las manifestaciones vertidas en los documentos enviados por quien fuera la Directora General Ejecutiva del Instituto, en virtud de la verificación virtual que se le ordenara realizar, los cuales forman parte del expediente integrado con motivo de la denuncia, se desprende que en el sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia, no se encontró publicada la información del artículo 70 de la Ley General motivo de la verificación, tal y como consta en las capturas de pantalla que obran en el anexo 1 del acta levantada con motivo de la verificación

DÉCIMO SEGUNDO. En términos de lo precisado en los considerandos anteriores, este Órgano Colegiado determina lo siguiente:

1. Que las denuncias presentadas contra el Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, son FUNDADAS, en virtud de lo siguiente:
 - a) Dado que de la consulta realizada al sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia el veintidós de enero del año en curso, al admitirse las denuncias, así como de la verificación efectuada posteriormente por personal de la Dirección General Ejecutiva del Instituto, resultó que en dicho sitio no se encontró publicada la información por la cual se admitieron las denuncias.
 - b) Toda vez que el Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, no remitió constancia alguna con la que acredite que a la fecha de presentación de las denuncias sí se encontraba publicada la información motivo de la misma.
2. Como consecuencia de lo dicho en el punto previo, que el Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, no publicó la información por la cual resultaron procedentes las denuncias en el término establecido para tales efectos en los Lineamientos Técnicos Generales, publicados el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete. Se afirma esto en razón que a la fecha de admisión de las denuncias y de la verificación realizada por personal de la Dirección General Ejecutiva, resultó que dicha información no se

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

encontraba disponible en el sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia, cuando la misma debió difundirse en los periodos señalados en el considerando OCTAVO de la presente resolución.

DÉCIMO TERCERO. Como consecuencia de lo anterior, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General y en el numeral vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia, se requiere al Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, a efecto de que en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, publique en el sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales, publicados el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, la información de las obligaciones de transparencia previstas en las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI y XLVIII del artículo 70 de la Ley General, y en el último párrafo de dicho artículo, que se detalla a continuación:

- a) La vigente, de las fracciones II, en cuanto a la estructura orgánica; III; VII; X, respecto de la relación de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y de confianza; XIII; XVI, por lo que se refiere a la normatividad laboral; XVII; XIX; XX; y, XLVIII, para el caso de la información de interés público.
- b) La del primer, segundo y tercer trimestre de dos mil diecinueve de las fracciones V; VI; IX; XI; XII; XIV; XV, respecto del padrón de beneficiarios de los programas de subsidios, estímulos y apoyos; XVII; XXII; XXIII, en cuanto a la erogación de recursos por la contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad; XXIV; XXVI; XXVII; XXVIII, por lo que se refiere a los resultados de los procedimientos de adjudicación directa; XXIX; XXX; XXXI, en lo que toca al gasto por capítulo, concepto y partida; XXXII; XXXIII; XXXV, para el caso de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y/o por el organismo estatal de protección de los derechos humanos; XXXVI; XXVII, en lo concerniente al resultado de los mecanismos de participación ciudadana; XXXVIII, en lo relativo a los programas desarrollados; XLI; XLIII, en lo inherente a los ingresos recibidos; y, XLVI, en lo atinente a las opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos.
- c) La tocante al ejercicio dos mil diecinueve de las fracciones IV y XLV y del último párrafo.
- d) La concerniente al primer semestre del ejercicio dos mil diecinueve de la fracción VIII; del inventario de bienes muebles e inmuebles donados de la fracción XXXIV; de las resoluciones del Comité de Transparencia sobre ampliación de plazo, acceso restringido reservada, acceso restringido confidencial, inexistencia de la información, incompetencia y ampliación de plazo de reserva de la fracción XXXIX; y, de las donaciones en dinero realizadas de la fracción XLIV.

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

DÉCIMO CUARTO. Toda vez que en términos de lo señalado en la fracción VI del artículo 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán constituye causa de sanción por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, el no actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos, y dado que de las constancias que obran en el expediente integrado con motivo de las denuncias se desprende Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, no publicó la información por la cual resultaron procedentes las mismas a pesar que ha fenecido el término señalado para tales efectos en los Lineamientos Técnicos Generales, publicados el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 100 de la Ley de la Materia en el Estado, este Pleno determina dar vista al Órgano de Control Interno del Sujeto Obligado aludido, de la presente resolución y de las constancias que la sustentan, a fin que éste determine lo que en derecho resulte procedente en atención a la falta referida con antelación.

Por lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General y en el numeral vigésimo primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia, **este Órgano Colegiado determina que las denuncias presentadas contra el Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, son FUNDADAS**, de conformidad con lo expuesto en el considerando DÉCIMO SEGUNDO de la presente resolución.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 97 de la Ley General y en el numeral vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia, **el Pleno del Instituto determina requerir al Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, para que en el término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente determinación**, publique en el sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales, publicados el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, y en los términos señalados en el considerando DECIMO TERCERO, la información contemplada en las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI y XLVIII del artículo 70 de la Ley General, y en el último párrafo de dicho artículo.

TERCERO. Se instruye al Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, para que al día hábil siguiente al que fenezca el plazo previamente señalado, informe a este Instituto sobre su cumplimiento a la presente resolución; en el entendido que de no solventar lo anterior en el plazo indicado, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

CUARTO. Se ordena remitir al denunciante y al Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, con la notificación de la presente, copia de la siguiente documentación:

- Acuerdo por medio del cual se autorizó la práctica de una verificación virtual al Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, como Sujeto Obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y
- ACTA DE VERIFICACIÓN, levantada con motivo de la verificación efectuada.

QUINTO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 96 fracción VI y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y en términos de lo señalado en el considerando DÉCIMO CUARTO, se da vista al Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, de la presente resolución y de las constancias que sustentan la misma, a efecto que determine lo que en derecho corresponda.

SEXTO. Se hace del conocimiento al denunciante, que en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 segundo párrafo de la Ley General y en el numeral Vigésimo segundo, párrafo segundo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia.

SÉPTIMO. Notifíquese la presente conforme a derecho corresponda; por lo que se refiere al denunciante, a través del correo electrónico proporcionado para tales efectos, en términos de lo establecido en los numerales 91 fracción IV de la multicitada Ley General y décimo cuarto fracción IV de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia; en lo que atañe al Sujeto Obligado, por conducto de su Unidad de Transparencia, mediante el correo electrónico informado al Instituto para recibir solicitudes de acceso a la información, dado que el módulo correspondiente de la Plataforma Nacional de Transparencia aún no se encuentra habilitado, esto, de acuerdo con lo previsto en el numeral cuarto de los Lineamientos antes invocados, y, en lo que respecta al Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, y a la Dirección General Ejecutiva de este Instituto, por oficio.

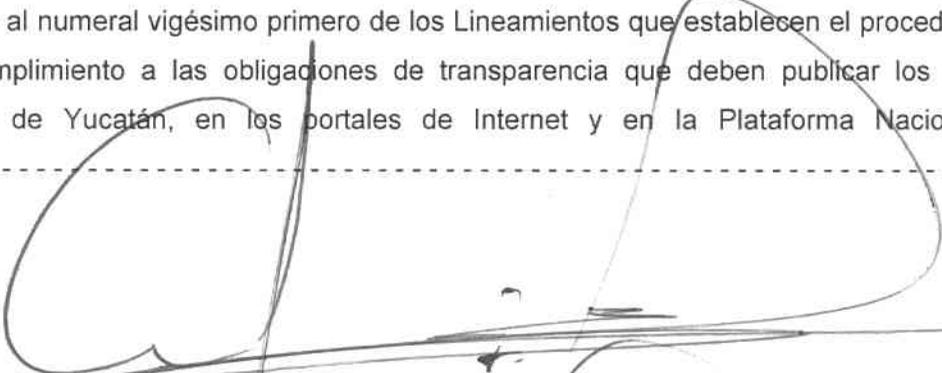
OCTAVO. Cúmplase.

Así lo resolvieron por unanimidad y firman, el Maestro en Derecho, Aldrin Martín Briceño Conrado, la Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz y el Doctor en Derecho, Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionado Presidente y Comisionados, respectivamente, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, conforme al artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al ordinal 9 fracciones XVIII y XIX del

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO: 31-02-01-035 AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN
EXPEDIENTE: 609/2019 Y SUS ACUMULADOS 610/2019, 611/2019, 612/2019, 613/2019, 614/2019, 615/2019, 616/2019, 617/2019, 618/2019, 619/2019, 620/2019, 621/2019, 622/2019, 623/2019, 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 628/2019, 629/2019, 630/2019, 631/2019, 632/2019, 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 640/2019, 641/2019, 642/2019, 643/2019, 644/2019, 645/2019, 646/2019, 647/2019, 649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019, 653/2019 y 654/2019.

Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y al numeral vigésimo primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Yucatán, en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.



M.D. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO
COMISIONADO PRESIDENTE



LICDA. MARIA EUGENIA SANORES RUZ
COMISIONADA



DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN
COMISIONADO

JM/EEA